



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 7 de noviembre de 2017
P.I.E. N° 984/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Jeanine Añez Chávez, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe sí dentro de las competencias compartidas en el ámbito de la Seguridad Ciudadana, sí la Gobernación del Departamento del Beni, adquirió los siguientes activos: un dron, una vagoneta marca Toyota, motocicletas, equipos de televisión y cámaras, de la empresa WESTECO, para el “Proyecto de Equipamiento del Centro de Monitoreo de Video Vigilancia del Comando Policial Fronterizo de Guayaramerín”, para implementar acciones de seguridad ciudadana en esa localidad de la Provincia Vaca Diez del Departamento del Beni.--- 2. De la pregunta precedente, informe sí el Comandante Departamental o el Comandante de Guayaramerín de la Policía Boliviana recibieron los activos detallados, de ser así, acompañe copia legalizada de la documentación de propiedad de los vehículos.--- 3. Informe, qué acciones policiales llevó adelante la Policía Boliviana para mejorar las acciones de seguridad ciudadana con los activos descritos en la pregunta uno.--- 4. De los activos detallados en la pregunta uno, informe cuáles son las razones por las que la Policía Boliviana dispone usar los vehículos en otras unidades policiales. Se le recuerda que sus respuestas deben estar respaldadas con la documentación que corresponda.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Ministerio de Gobierno
Despacho - Ministro



La Paz, 29 de noviembre de 2017
CITE: MG - DESP N° 2393/2017

Señor
Excmo. Dn. Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Señor Presidente:

En cumplimiento a instructivo emitido según PIE N°984/2017-2018 recepcionado en fecha 7 de noviembre de 2017, tengo a bien elevar a conocimiento de S.E. el CITE: MG/VMSC/DESP/GTA N° 1594/2017 DEL Viceministro de Seguridad Ciudadana del Ministerio de Gobierno adjunto el Informe N° MG/VMSC/DGSCPD/UOD/010/2017 de la Unidad de Prevención del Delito y antecedentes, que atienden la petición formulada; por lo que solicito muy respetuosamente, su remisión a la Cámara de Senadores.

Con este particular motivo, saludo a su Excelencia expresando las seguridades de mi más distinguida consideración.



Carlos Romero Bonifaz
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



CRB/FSR/ABP/EPU
CC/Archiv.
HR N°73972
Fs. 5